



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N°010-2023-CM/MDSA

San Agustín, 03 de Marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N°002-2023-MDSA, de fecha 03 de Marzo de 2023, SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA EL DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS - 2023";

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N°30588, publicada en el diario oficial peruano, se incorporó en artículo 7-A a la constitución de conformidad con lo dispuesto al artículo 194° de la constitución política del Perú, las Municipalidades son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asunto de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico; ello concordante con lo establecido en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidad N°27972;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – ley N°27972, establece que son atribuciones del Consejo Municipal: 2. Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversión, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal concertados y sus Presupuestos Participativos;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de la Municipalidades ley N° 27972, en su inciso 3), señala que el Alcalde tiene como atribución ejecutar los cuerdos de Consejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, según INFORME N°022-2023-GDES/MDSAC, de fecha 01 de marzo del 2023, donde el Lic. Hildebrando Pio Soto Angulo, Gerente de Desarrollo Económico Social solicita la disponibilidad de presupuestal por S/ 45,227.00 soles para la ejecución del plan de trabajo denominado "LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA EL DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS - 2023";

Que, según INFORME N°034-2023-MDSA/GPPR, de fecha 02 de marzo del 2023 donde la Lic. Janet E. Escobar Rojas, Gerente de Planificación de Presupuesto y Racionalización, remite disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo.

El INFORME N°46-2023-MDSAC-ALE, de fecha 02 de Marzo, Asesoría Legal Externa, remite para su aprobación mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto, y en cumplimiento de lo aprobado en sesión de consejo ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – ley N°27972, el consejo municipal, con el voto por MAYORIA;

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA EL DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS - 2023" con el monto de S/ 45,227.00 soles, que se realizará desde el 13 de marzo hasta el 20 de marzo del 2023, acorde al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940



CONCURSO DE PLATOS TÍPICOS DE LA ZONA

SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
33	8	23.199.13	BANNER ROLL SCREEN	S/ 140.00
		23.25.1.99	EQUIPO DE SONIDO	S/ 150.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 1º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 300.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 2º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 200.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 3º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 100.00
TOTAL				S/ 890.00

II CONCURSO CUENTAN LOS ABUELIOS

SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
33	8	23.11.11	PREMIACIÓN 1º PUESTO (SACO DE ARROZ)	S/ 180.00
		23.11.11	PREMIACIÓN 2º PUESTO (CANASTA)	S/ 120.00
		23.11.11	PREMIACIÓN 3º PUESTO (CANASTA)	S/ 80.00
TOTAL				S/ 380.00

I TROTE SALUDABLE POR LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN AGUSTÍN

SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
33	8	23.11.11	BREAK	S/ 300.00
TOTAL				S/ 300.00

CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS

SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
33	8	23.25.11	ALQUILER DE LOCAL	S/ 250.00
		23.27.11.99	JUECES	S/ 300.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 1º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 800.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 2º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 400.00
		23.27.11.99	PREMIACIÓN 3º PUESTO (EFECTIVO)	S/ 200.00
TOTAL				S/ 1,950.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

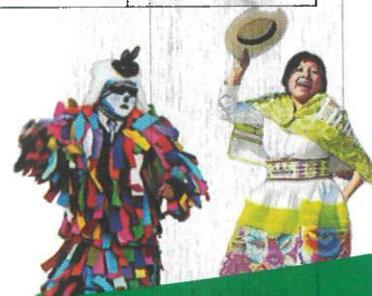
Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

DEPORTE EXTREMO DE MOTOCROSS				
SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
33	8	23.13.11	75 GALONES DE COMBUSTIBLE (PETROLEP) PARA EL TRABAJO DE LA MAQUINA (RETROEXCAVADORA)	S/ 1,500.00
TOTAL				S/ 1,500.00

CAMPEONATO RELAMPAGO INTERBARRIOS				
SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
		23.27.11.99	ARBITROS	S/ 600.00
		23.11.11	PREMIACIÓN 1º PUESTO (EFECTIVO) (CATEGORÍA VARONES-MUJERES)	S/ 800.00
		23.11.11	PREMIACIÓN 2º PUESTO (EFECTIVO) (CATEGORÍA VARONES-MUJERES)	S/ 400.00
		23.11.11	PREMIACIÓN 3º PUESTO (EFECTIVO) (CATEGORÍA VARONES-MUJERES)	S/ 200.00
TOTAL				S/ 2,000.00

DOWNHILL				
SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
		23.27.11.5	SERVICIO DE BREAK	S/ 500.00
		23.27.11.99	SERVICIO DE MOVILIDAD	S/ 200.00
		23.27.11.99	PREMIACION A LAS DIVERSAS CATEGORIAS	S/ 2,030.00
TOTAL				S/ 2,730.00

DIA CENTRAL				
SEC FUN	RUBRO	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	MONTO
		23.11.11	OFRENDAS(UVAS, PAN ACIMO)	S/ 50.00
		23.199.199	GALLARDETES	S/ 1,080.00
		23.199.199	BANDEROLA 3mX1.50m	S/ 580.00
		23.199.199	PLATOS DESCARTABLES BANDEJA	S/ 560.00
		23.199.199	CUCHARAS DESCARTABLES	S/ 30.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

23.199.199	PLATOS DESCARTABLES HONDO	S/	150.00
23.199.199	SERVILLETAS	S/	50.00
23.11.11	GASEOSA	S/	310.00
23.11.11	BOCADITOS	S/	120.00
23.199.199	VASOS ACRILICO DESCARTABLE	S/	50.00
23.199.199	VASO DESCARTABLE PEQUEÑO	S/	30.00
23.11.11	AGUA MINERAL (NIÑOS)	S/	520.00
23.11.11	AGUA MINERAL (AUTORIDADES)	S/	17.00
23.11.11	TORTA	S/	50.00
23.11.11	NARANJA	S/	300.00
23.199.13	GIGANTOGRAFÍA TAMAÑO PASACALLE	S/	640.00
23.199.199	BANDERA DEL PERÚ	S/	650.00
23.199.13	GIGANTOGRAFÍA TAMAÑO MEDIANO	S/	250.00
23.199.199	ESCUDO TECNOPOR	S/	200.00
23.199.13	TARJETAS DE INVITACIÓN	S/	200.00
23.199.199	RECORDATORIO PARA AUTORIDADES	S/	600.00
23.199.199	PORTA DOCUMENTOS	S/	240.00
23.27.11.99	MISA	S/	150.00
23.27.11.5	DESAYUNO	S/	1,000.00
23.27.11.5	ALMUERZO DE CAMADERIA	S/	7,200.00
23.27.11.99	DECORACION SESION SOLEMNE	S/	200.00
23.27.11.99	DECORACION ESTRADO	S/	600.00
23.27.11.99	MAESTRO DE CEREMONIA	S/	400.00
23.27.11.99	MOVILIDAD PARA EL EJERCITO	S/	500.00
23.27.11.99	MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE ALMMUERZO	S/	50.00
23.25.199	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	S/	3,000.00
23.27.11.99	ALQUILER DE ESCENARIO	S/	2,000.00
23.27.93	ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS	S/	13,700.00
TOTAL			S/ 35,477.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General la notificación del contenido del presente acuerdo a las oficinas correspondientes para el cumplimiento de sus competencias a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

- Plaza Principal S/N - San Agustín
- www.municipalidadesanagustin.gob.pe
- mdsa20232026@gmail.com
- Municipalidad de San Agustín de Cajas
- 20199818351

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN
Carlos Arturo Zavala Ore
ALCALDE

